



**Acta de Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Estatal  
No. SAFIN-EST-032-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 20 de septiembre de 2022, se reunieron en la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la licitación pública estatal número **SAFIN-EST-032-2022**, relativa a la **adquisición de diversos recibos de cobro de derechos (modalidad autos, camiones, motocicletas), formatos únicos de certificación de actos registrales y materiales de impresión**, solicitado por la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Administración y Finanzas, los cuales serán adquiridos con recursos provenientes de Participaciones Estatales, Ejercicio Fiscal 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación, la Licda. Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 34 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidas en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Coformex, S.A. de C.V. y MOVA Printing Solutions, S.A. de C.V. y Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número SEAFI0301/AG/REC/6178/2022, recibido el día 20 de septiembre de 2022, signado por el Licenciado José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, fueron solventadas por la Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**I. Coformex, S.A. de C.V.**

1. En la propuesta legal en el documento 01 numeral 2, solicitan presentar copia del Acta Constitutiva de la empresa y de la última modificación ¿Podemos presentar para cumplir este requisito la escritura inicial y la última modificación del acta constitutiva en copia simple, que incluya número, lugar y fecha de inscripción en el Registro Público?

**R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 2 del documento 01 de la Propuesta legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar copia simple legible y completa del acta constitutiva de la empresa y su última modificación, en las que se incluya número, lugar y fecha de inscripción en el Registro Público.**

2. En la propuesta legal documento 01 numeral 8, solicitan presentar copia del "Comprobante domiciliario catastral" mencionan que en caso de que el domicilio sea en otra entidad, se deberá presentar un escrito en original señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, y deberá anexar un comprobante de domicilio y la geolocalización a través de la herramienta de Google maps. ¿Deberemos presentar la ubicación del domicilio en forma impresa y señalar la liga de enlace correspondiente a Google maps para verificar la ubicación?

**R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 8 del documento 01 de las bases de la presente licitación, en caso de que su domicilio lo tenga en otra entidad, deberá presentar escrito original bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, debiendo además, anexar la geolocalización a través de la herramienta de google maps, que contenga la imagen de la localización del lugar (impreso), así como la liga de enlace.**

3.- En el punto 11.5 metodología de evaluación de muestras físicas, indican que estas serán validadas por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) del Instituto Politécnico Nacional con un costo de \$ 3,157.60 más I.V.A. (por partida) e indican el número de cuenta:

NUMERO DE CUENTA CLABE: 012180001370122253 - IPN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Institución bancaria: BBVA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



¿En esta junta de aclaraciones pueden por favor ratificar si es la cuenta correcta o nos darán alguna otra a la cual hacer el pago correspondiente?

**R.- Se aclara al licitante que esa es la cuenta proporcionada por el IPN Centro de Investigación.**

4.- Anexo uno Propuesta técnica Partida Uno, Medidas de seguridad: indican Fibrillas ópticas invisibles arcoíris con fluorescencia a la exposición de luz UV en colores (azul, rojo, verde y amarillo). ¿Nos podrían indicar si con fibrillas invisibles arcoíris se refieren a que la fluorescencia en color azul, rojo, verde y amarillo deben encontrarse dentro de una misma fibrilla formando un efecto arcoíris?

**R.- Se aclara al licitante que los colores azul, rojo, verde y amarillo deben encontrarse dentro de una misma fibrilla formando un efecto arcoíris.**

5.- Anexo uno Propuesta técnica Partida Dos, Medidas de seguridad: indican Fibrillas ópticas invisibles arcoíris con fluorescencia a la exposición de luz UV en colores (azul, rojo, verde y amarillo). ¿Nos podrían indicar si con fibrillas invisibles arcoíris se refieren a que la fluorescencia en color azul, rojo, verde y amarillo deben encontrarse dentro de una misma fibrilla formando un efecto arcoíris?

**R.- Se aclara al licitante que los colores azul, rojo, verde y amarillo deben encontrarse dentro de una misma fibrilla formando un efecto arcoíris.**

6.- Anexo uno Propuesta técnica Partida Tres, punto 2.- Tintas al anverso, 4 las cuales son:

2 tintas directas: verde-576 reactiva al laser y beige-7743 borrable,  
1 tinta invisible roja U.V. de seguridad.

1 tinta reactiva sobre marco verde (cintilla), color visible con un haz de rayo láser.

Hacemos la observación que la tinta 7743 borrable no es color beige como lo señalan, este Pantone es color verde. ¿Nos podrían indicar por favor que tinta deberá utilizarse para las muestras, Verde PMS 7743 o pantone Beige, así como en su caso nos podrían indicar que Pantone utilizar?

**R.- Se aclara al licitante que el Pantone correcto es Beige 7743 como se señala en el anexo 1 "Formato único de actas de nacimiento" que contiene diseño, contenido, medidas de seguridad y periodo de transición, publicado por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el apartado III Medidas de Seguridad del formato único del acta de nacimiento inciso a, numeral 2. Página 42 de las bases de licitación.**

7.- Anexo uno Propuesta técnica Partida Tres, punto 6.- Microtexto Anverso, indican con el nombre de la Entidad Federativa en positivo, en posición horizontal y con un carácter invertido. ¿Este microtexto deberá leerse de forma horizontal empezando de la parte inferior del marco hacia la parte superior del marco?

**R.- Se aclara al licitante que es indistinto mientras se cumpla como se señala en el anexo 1 "Formato único de actas de nacimiento" que contiene diseño, contenido, medidas de seguridad y periodo de transición, publicado por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el apartado III Medidas de Seguridad del formato único del acta de nacimiento inciso a, numeral 6. Página 42 de las bases de licitación.**

8.- Anexo uno Propuesta técnica Partida Tres, punto 7.- Microtexto Anverso, indican con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo, en posición vertical y con un carácter invertido. ¿Este microtexto deberá leerse de forma descendente empezando de la parte superior del marco hacia la parte inferior del marco?

**R.- Se aclara al licitante que es indistinto mientras se cumpla como se señala en el anexo 1 "Formato único de actas de nacimiento" que contiene diseño, contenido, medidas de seguridad y periodo de transición, publicado por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el apartado III Medidas de Seguridad del formato único del acta de nacimiento inciso a, numeral 7. Página 42 de las bases de licitación.**

## **II. MOVA Printing Solutions, S.A. de C.V.**

1. Punto 11: Solicitan: Instrumentos/Dispositivos de validación y metodología de evaluación de muestras físicas en relación con las muestras físicas correspondientes a las Partidas 1



"Recibos de Cobro de Derechos de Servicios de Registro Público de Tránsito, para el Ejercicio Fiscal 2023, Modalidad Autos y Camiones" y Partida 2 "Recibos de Cobro de Derechos de Servicios de Registro Público de Tránsito, para el ejercicio fiscal 2023, con Sticker modalidad Motocicleta". ¿Derivado de que en las partidas 1 y 2 solicitan las mismas medidas de seguridad, solicitamos a la convocante se nos permita presentar un juego de Instrumentos/dispositivos conforme a lo solicitado en los listados de los puntos 11.1 y 11.2 para la validación de ambas partidas. ¿Acepta la convocante mi solicitud?

**R.- Se aclara al licitante que cada oferente deberá presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, y dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar, por lo que podrá utilizar un instrumento de validación en diferentes partidas, siempre y cuando este validador indique las medidas de seguridad a evaluar. Debiendo presentar los dispositivos señalados en la propuesta técnica de cada partida.**

2. Punto 11: Solicitan: 11.1 Instrumentos/Dispositivos de validación y metodología de evaluación de muestras físicas en relación con las muestras físicas correspondientes a las Partidas "Recibos de Cobro de Derechos de Servicios de Registro Público de Tránsito, para el Ejercicio Fiscal 2023, Modalidad Autos y Camiones", 11.2 Partida 2 "Recibos de Cobro de Derechos de Servicios de Registro Público de Tránsito, para el ejercicio fiscal 2023, con Stiker modalidad Motocicleta", 11.3 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 3 "Formato único de certificación de actos registrales para el cobro de recaudación en el Ejercicio Fiscal 2023" y 11.4 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 4 "Plástico especial de PVC para impresión de licencias de conducir": Derivado de que en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 solicitan Instrumentos/Dispositivos de validación, algunos de los Instrumentos/Dispositivos de validación solicitados se requieren en las cuatro partidas como por ejemplo (lámpara de luz UV) etc... Solicitamos a la convocante que para cumplir con lo solicitado en los puntos arriba mencionados nos permita presentar un solo dispositivo para las cuatro partidas señalando en la etiqueta de identificación la partida a validar.

Ejemplo:

Lámpara de luz UV

Dispositivo para validar partida 1,2,3 y 4

¿Acepta la convocante mi solicitud?

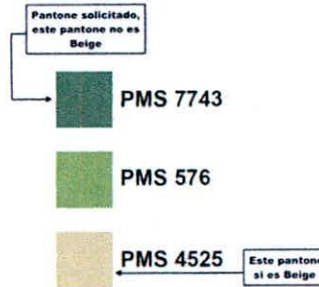
**R.- Se aclara al licitante que cada oferente deberá presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, y dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar, por lo que podrá utilizar un instrumento de validación en diferentes partidas, siempre y cuando este validador indique las medidas de seguridad a evaluar. Debiendo presentar los dispositivos señalados en la propuesta técnica de cada partida.**

3.- Anexo 1. Partida uno y dos. Podría la convocante proporcionarnos las imágenes de las partidas 1 y 2, ya que en las bases de licitación no aparecen dichas imágenes, para poder integrar las medidas de seguridad solicitadas y cumpliendo cabalmente con las muestras requeridas en cada partida.

**R.- Se aclara al licitante que, de conformidad con lo establecido en el anexo uno de las bases del presente procedimiento de licitación, en este acto se hace entrega impresa y digital mediante CD-ROM, de los diseños de bienes solicitados en las partidas 1 y 2 de las citadas bases relativos a los recibos de cobro de derechos por servicios de registro público de tránsito para el ejercicio 2023, modalidad autos, camiones y motocicletas.**

4.- Anexo 1. Partida tres. Formato único de certificación de actos registrales. Solicitan tintas al anverso. 2 tintas directas: verde 576 reactiva al laser y beige 7743 - borrable. Solicitan en las especificaciones de la partida tres el PANTONE BEIGE-7743 borrable, sin embargo, al revisar la guía de colores (Pantone) observamos que el número indicado de este Pantone, corresponde a un Pantone en color verde y no a Pantone en color beige como lo solicitan en el Anexo 1. Adjuntamos ejemplos de pantones solicitados:

A  
X  
D  
J  
X  
J  
R



De acuerdo con lo arriba mostrado y para garantizar el tono de Pantone BEIGE requerido, sugerimos se a la convocante sea utilizado el PANTONE 4525, siendo este Pantone la tonalidad que solicitan. ¿Acepta la convocante mi sugerencia?

R.- Se aclara al licitante que el Pantone correcto es Beige 7743 como se señala en el anexo 1 "Formato único de actas de nacimiento" que contiene diseño, contenido, medidas de seguridad y periodo de transición, publicado por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el apartado III Medidas de Seguridad del formato único del acta de nacimiento inciso a, numeral 2. Página 42 de las bases de licitación.

**III. Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**

1. Referente al punto 11 instrumentos/dispositivos de validación y metodología de evaluación de muestras físicas; solicitan se presenten los siguientes instrumentos para las partidas 1, 2, 3 y 4 (referentes a los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4) de las presentes bases. ¿Se puede presentar un solo juego completo de validadores solo indicando la medida a validar en cada formato que aplique debido a que se repiten en diferentes partidas?

- Regla para validar dimensiones de todas las medidas solicitadas. PARTIDAS 1, 2 Y 3
- Báscula para verificar gramaje del papel seguridad. PARTIDAS 1, 2 Y 3
- Lámpara de luz UV para validar fibras ópticas invisibles y diagramas reflectivos. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4
- Plumón marcador validador. PARTIDAS 1 y 2
- Plumón marcador disipador. PARTIDAS 1 y 2
- Borrador manual para tinta sensible al borrado manual. PARTIDAS 1, 2 Y 3
- Cuenta hilos y/o lupa para validar micro textos. PARTIDAS 1, 2 ,3 y 4
- Tipómetro para validar fondo del recibo con microtexto. PARTIDAS 1 y 2
- Filtro de acetato flexible modulado de acuerdo con el sistema de diseño de cada impresora, que permite validar diagramas reflectivos. PARTIDAS 1 y 2
- Teléfono inteligente para la lectura del código de barras y con aplicaciones (pública y privada) para la lectura de código QR. PARTIDAS 1, 2 y 3
- Químico líquido (atomizador) para validar la reacción multi reactiva reversible en el reverso. PARTIDAS 1 y 2
- Filtro decodificador para lectura efecto moire. PARTIDAS 1 y 2
- Láser para verificar tinta verde. PARTIDA 3
- Pantonera para validación de pantones. PARTIDAS 3 y 4
- Vernier. PARTIDA 4

R.- Se aclara al licitante que cada oferente deberá presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, y dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar, por lo que podrá utilizar un instrumento de validación en diferentes partidas, siempre y cuando este validador indique las medidas de seguridad a evaluar. Debiendo presentar los dispositivos señalados en la propuesta técnica de cada partida.

2. Referente al documento 07 muestra física correspondiente a la partida cuatro plástico especial pvc para impresión de licencias de conducir (15 piezas). Pudiera la convocante indicarnos si lleva folio y que folios serían.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.



R.- Se aclara al licitante que sí llevan folios enumerados del 000001 al 000015.

3.- Pudiera la convocante indicarnos a quien deberán ir dirigidos los escritos y los sobres de la presente licitación.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el inciso d) del numeral 13 y en el último párrafo de este mismo en las bases de la presente licitación, la propuesta legal, técnica y económica, así como las declaraciones y cartas, deberán dirigirse a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, presentarse de manera impresa, en hoja membretada de la empresa y firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante, no debiendo tener correcciones, tachaduras, ni enmendaduras.

Por otra parte, se precisa lo siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S.A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se les otorga el uso de la palabra a los licitantes para que repregunten con base en las respuestas y archivos digitales e impresos otorgados, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señalaron lo siguiente:

**I.- Mova Printing Solutions, S.A de C.V.**

1.- En relación con la respuesta otorgada a la pregunta 3 de mi representada Mova Printing Solutions, S.A. de C.V. El logotipo que aparece en la tarjeta de circulación de SEAFI, es distinto al acrónimo que se encuentra en la parte superior izquierda. ¿Debemos considerarlo tal cual la imagen que nos entregan en este acto o se cambia este logotipo, ya que son distintos si comparamos la imagen superior, con la inferior?

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación; debe considerarlo tal y como está en el diseño otorgado en este acto.

2. En relación con la respuesta otorgada a la pregunta 3 de mi representada Mova Printing Solutions, S.A. de C.V., respecto a los archivos entregados en este acto. Para el caso de la sobreimpresión del holograma de motocicleta, el holograma lleva un folio en color negro, ¿De qué lado lo debemos considerar, izquierdo o derecho?

R.- Se aclara al licitante que deberán considerarlo del lado derecho, debajo del año 2023.

3. En relación con la respuesta otorgada a la pregunta 3 de mi representada Mova Printing Solutions, S.A. de C.V., respecto a los archivos entregados en este acto, de impresión flexográfica. Únicamente debemos considerar estas imágenes para la sobreimpresión de ambos hologramas y el diseño holográfico es de manera abierta, cumpliendo con lo solicitado tanto en la partida 1 como en la partida 2, ¿Es correcta mi apreciación?

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

**II.- Formas Inteligentes, S.A de C.V.**

1. En relación a los archivos recibidos, no proporcionan diseños de la holografía, es decir respecto al diseño del holograma; el anexo técnico menciona características generales, pero no menciona tamaño ni otras características específicas, por lo tanto, el diseño de la holografía será libre y cada proveedor deberá presentar un diseño diferente, ¿Es correcta mi apreciación?



R.- Se aclara al licitante que es libre el diseño de la holografía, siempre y cuando cumpla con la descripción del holograma que se señala en las partidas 1 y 2.

2. En seguimiento a mi pregunta anterior, ¿Todos los proveedores deberán presentar una holografía diferente?

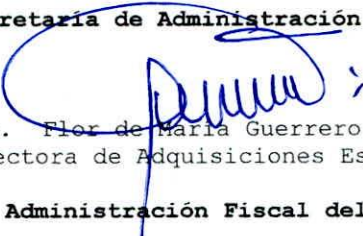
R.- Se aclara al licitante que es libre el diseño de la holografía, por lo que no puede condicionarse.

3. En seguimiento a mi pregunta anterior. En caso de que dos o más proveedores presenten la misma holografía, ¿Será causal de descalificación? Esto debido a que el diseño es libre y es imposible que dos hologramas sean iguales.

R.- Se aclara al licitante que el diseño es totalmente libre, siempre y cuando cumpla con la descripción del holograma tanto en las partidas 1 y 2.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 14:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

**Por la Secretaría de Administración y Finanzas**

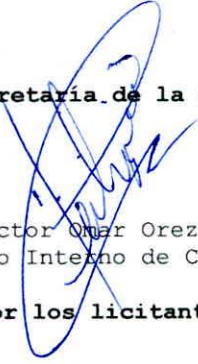
  
Licda. Flor de María Guerrero López  
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

**Por el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche**

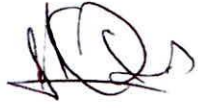
  
L.A.E. José Dolores Pérez Can  
Director de Recaudación del Servicio de  
Administración Fiscal del Estado de  
Campeche

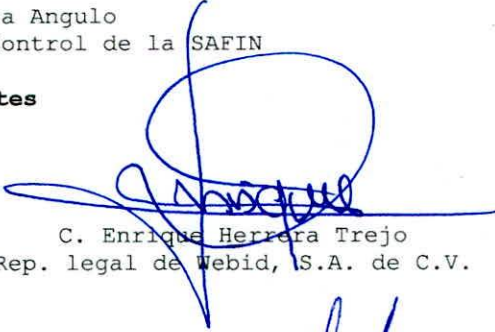
  
Mtro. Agustín Medina Chi  
Subdirector


**Por la Secretaría de la Contraloría**


  
C.P. Héctor Omar Oreza Angulo  
Titular del Órgano Interno de Control de la SAFIN

**Por los licitantes**

  
C. Ángel Daniel Campirano Covarrubias  
Rep. legal de MOVA Printing Solutions, S.A  
de C.V.

  
C. Enrique Herrera Trejo  
Rep. legal de Webid, S.A. de C.V.

  
C. Raúl Martínez Rodríguez  
Rep. legal de Formas  
Inteligentes, S.A. de C.V.

  
C. José Luis Almaraz Zavala  
Rep. legal de Coformex, S.A. de C.V.



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR

**SVA0000001**

PROPIETARIO O TENEDOR  
DOMICILIO  
COLONIA C.P.  
LOCALIDAD  
MUNICIPIO  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
VIGENCIA | PLACA ACTUAL | PLACA ANTERIOR  
No. DE SERIE (VIN)

MARCA  
LÍNEA COLOR  
MOD. CLASE Y TIPO SERV  
No. DE MOTOR CLAVE AGB  
R.P.V.  
No. R.V. U HOLOGRAMA VEHICULAR  
USO CAPACIDAD COMB.

**GOBIERNO DE TODOS**



**RECUERDA**  
AL VENDER TU AUTO  
RETIRA TUS PLACAS,  
DA DE BAJA TU VEHÍCULO,  
Y EVITA MULTAS

**SVA0000001**



## AL REALIZAR TU EMPLACAMIENTO OBTUVISTE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS

- Seguridad pública y jurídica sobre la propiedad de tu vehículo
- Facilidad al momento de realizar la venta del vehículo, ya que significa que se encuentra debidamente registrado.
- Certeza para quien compra y para quien vende el vehículo.
- Facilidad para realizar los trámites vehiculares de bajas, cambios de propietarios, cambios de estado, etc.
- En caso de accidente, los trámites ante las aseguradoras serán más rápidos.
- En caso de robo, se agilizarán los trámites para su recuperación.

## ¡Muchas gracias por emplacar tu vehículo!



### INSTRUCCIONES PARA COLOCAR SU ENGOMADO:

I. Limpie perfectamente de polvo y grasa la superficie sobre la cual se va a colocar la calcomanía.

II. Separe cuidadosamente el engomado del plástico, procurando no tocar el adhesivo y que esta operación inicie por una esquina.

III. Adhiérase a la parte interior del vidrio trasero; péguese el engomado por la parte adhesiva sobre el cristal, haciendo presión uniforme.

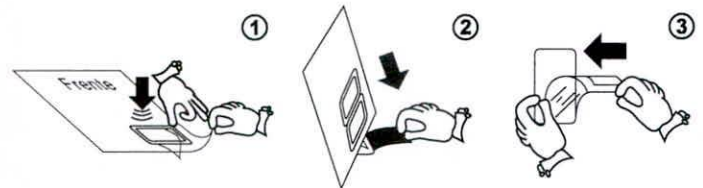
IV. No intente despegarlo porque se destruirá

FIRMA DE RECIBIDO

## COMO AUTOENMICAR SU TARJETA

PARA AUTOLAMINAR SIGA ESTOS TRES SENCILLOS PASOS:

1. Presione esta parte y retírela hacia atrás.
2. Separe totalmente hacia atrás la tarjeta y la película transparente.
3. Doble con cuidado la película transparente, sobre el frente de la tarjeta... ¡y listo!



### CODIFICACIONES

" USO DEL VEHÍCULO "		" CLASE Y TIPO DEL VEHÍCULO "		" SERVICIOS "
1.- AUTOMÓVIL	11.- AUTOMÓVIL	1.- AUTOMÓVILES *	3.- " REMOLQUES "	1.- NACIONAL
2.- CAMIONES	12.- CAMIÓN	2.- " CAMIONES "	4.- " GEVERSOS "	2.- SIN IVA REGULAR
3.- MOTOCICLETA	13.- MOTOCICLETA	3.- " MOTOCICLETAS "	5.- " MOTOCICLETAS "	3.- TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN COLECTIVO
4.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	14.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	4.- PASAJE	6.- " PASAJE "	4.- SIN IVA REGULAR SIN INSCRIPCIÓN
5.- MOTOCICLETA DE PASAJE	15.- MOTOCICLETA DE PASAJE	5.- PASAJE	7.- " PASAJE "	5.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
6.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	16.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	6.- PASAJE	8.- " PASAJE "	6.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
7.- MOTOCICLETA DE PASAJE	17.- MOTOCICLETA DE PASAJE	7.- PASAJE	9.- " PASAJE "	7.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
8.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	18.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	8.- PASAJE	10.- " PASAJE "	8.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
9.- MOTOCICLETA DE PASAJE	19.- MOTOCICLETA DE PASAJE	9.- PASAJE	11.- " PASAJE "	9.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
10.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	20.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	10.- PASAJE	12.- " PASAJE "	10.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
11.- MOTOCICLETA DE PASAJE	21.- MOTOCICLETA DE PASAJE	11.- PASAJE	13.- " PASAJE "	11.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
12.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	22.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	12.- PASAJE	14.- " PASAJE "	12.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
13.- MOTOCICLETA DE PASAJE	23.- MOTOCICLETA DE PASAJE	13.- PASAJE	15.- " PASAJE "	13.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
14.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	24.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	14.- PASAJE	16.- " PASAJE "	14.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
15.- MOTOCICLETA DE PASAJE	25.- MOTOCICLETA DE PASAJE	15.- PASAJE	17.- " PASAJE "	15.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
16.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	26.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	16.- PASAJE	18.- " PASAJE "	16.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
17.- MOTOCICLETA DE PASAJE	27.- MOTOCICLETA DE PASAJE	17.- PASAJE	19.- " PASAJE "	17.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
18.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	28.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	18.- PASAJE	20.- " PASAJE "	18.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
19.- MOTOCICLETA DE PASAJE	29.- MOTOCICLETA DE PASAJE	19.- PASAJE	21.- " PASAJE "	19.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
20.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	30.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	20.- PASAJE	22.- " PASAJE "	20.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
21.- MOTOCICLETA DE PASAJE	31.- MOTOCICLETA DE PASAJE	21.- PASAJE	23.- " PASAJE "	21.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
22.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	32.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	22.- PASAJE	24.- " PASAJE "	22.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
23.- MOTOCICLETA DE PASAJE	33.- MOTOCICLETA DE PASAJE	23.- PASAJE	25.- " PASAJE "	23.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
24.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	34.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	24.- PASAJE	26.- " PASAJE "	24.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
25.- MOTOCICLETA DE PASAJE	35.- MOTOCICLETA DE PASAJE	25.- PASAJE	27.- " PASAJE "	25.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
26.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	36.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	26.- PASAJE	28.- " PASAJE "	26.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
27.- MOTOCICLETA DE PASAJE	37.- MOTOCICLETA DE PASAJE	27.- PASAJE	29.- " PASAJE "	27.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
28.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	38.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	28.- PASAJE	30.- " PASAJE "	28.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
29.- MOTOCICLETA DE PASAJE	39.- MOTOCICLETA DE PASAJE	29.- PASAJE	31.- " PASAJE "	29.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
30.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	40.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	30.- PASAJE	32.- " PASAJE "	30.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
31.- MOTOCICLETA DE PASAJE	41.- MOTOCICLETA DE PASAJE	31.- PASAJE	33.- " PASAJE "	31.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
32.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	42.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	32.- PASAJE	34.- " PASAJE "	32.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
33.- MOTOCICLETA DE PASAJE	43.- MOTOCICLETA DE PASAJE	33.- PASAJE	35.- " PASAJE "	33.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
34.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	44.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	34.- PASAJE	36.- " PASAJE "	34.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
35.- MOTOCICLETA DE PASAJE	45.- MOTOCICLETA DE PASAJE	35.- PASAJE	37.- " PASAJE "	35.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
36.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	46.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	36.- PASAJE	38.- " PASAJE "	36.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
37.- MOTOCICLETA DE PASAJE	47.- MOTOCICLETA DE PASAJE	37.- PASAJE	39.- " PASAJE "	37.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
38.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	48.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	38.- PASAJE	40.- " PASAJE "	38.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
39.- MOTOCICLETA DE PASAJE	49.- MOTOCICLETA DE PASAJE	39.- PASAJE	41.- " PASAJE "	39.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
40.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	50.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	40.- PASAJE	42.- " PASAJE "	40.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
41.- MOTOCICLETA DE PASAJE	51.- MOTOCICLETA DE PASAJE	41.- PASAJE	43.- " PASAJE "	41.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
42.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	52.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	42.- PASAJE	44.- " PASAJE "	42.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
43.- MOTOCICLETA DE PASAJE	53.- MOTOCICLETA DE PASAJE	43.- PASAJE	45.- " PASAJE "	43.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
44.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	54.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	44.- PASAJE	46.- " PASAJE "	44.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
45.- MOTOCICLETA DE PASAJE	55.- MOTOCICLETA DE PASAJE	45.- PASAJE	47.- " PASAJE "	45.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
46.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	56.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	46.- PASAJE	48.- " PASAJE "	46.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
47.- MOTOCICLETA DE PASAJE	57.- MOTOCICLETA DE PASAJE	47.- PASAJE	49.- " PASAJE "	47.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
48.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	58.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	48.- PASAJE	50.- " PASAJE "	48.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
49.- MOTOCICLETA DE PASAJE	59.- MOTOCICLETA DE PASAJE	49.- PASAJE	51.- " PASAJE "	49.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
50.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	60.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	50.- PASAJE	52.- " PASAJE "	50.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
51.- MOTOCICLETA DE PASAJE	61.- MOTOCICLETA DE PASAJE	51.- PASAJE	53.- " PASAJE "	51.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
52.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	62.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	52.- PASAJE	54.- " PASAJE "	52.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
53.- MOTOCICLETA DE PASAJE	63.- MOTOCICLETA DE PASAJE	53.- PASAJE	55.- " PASAJE "	53.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
54.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	64.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	54.- PASAJE	56.- " PASAJE "	54.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
55.- MOTOCICLETA DE PASAJE	65.- MOTOCICLETA DE PASAJE	55.- PASAJE	57.- " PASAJE "	55.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
56.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	66.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	56.- PASAJE	58.- " PASAJE "	56.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
57.- MOTOCICLETA DE PASAJE	67.- MOTOCICLETA DE PASAJE	57.- PASAJE	59.- " PASAJE "	57.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
58.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	68.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	58.- PASAJE	60.- " PASAJE "	58.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
59.- MOTOCICLETA DE PASAJE	69.- MOTOCICLETA DE PASAJE	59.- PASAJE	61.- " PASAJE "	59.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
60.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	70.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	60.- PASAJE	62.- " PASAJE "	60.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
61.- MOTOCICLETA DE PASAJE	71.- MOTOCICLETA DE PASAJE	61.- PASAJE	63.- " PASAJE "	61.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
62.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	72.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	62.- PASAJE	64.- " PASAJE "	62.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
63.- MOTOCICLETA DE PASAJE	73.- MOTOCICLETA DE PASAJE	63.- PASAJE	65.- " PASAJE "	63.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
64.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	74.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	64.- PASAJE	66.- " PASAJE "	64.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
65.- MOTOCICLETA DE PASAJE	75.- MOTOCICLETA DE PASAJE	65.- PASAJE	67.- " PASAJE "	65.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
66.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	76.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	66.- PASAJE	68.- " PASAJE "	66.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
67.- MOTOCICLETA DE PASAJE	77.- MOTOCICLETA DE PASAJE	67.- PASAJE	69.- " PASAJE "	67.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
68.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	78.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	68.- PASAJE	70.- " PASAJE "	68.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
69.- MOTOCICLETA DE PASAJE	79.- MOTOCICLETA DE PASAJE	69.- PASAJE	71.- " PASAJE "	69.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
70.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	80.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	70.- PASAJE	72.- " PASAJE "	70.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
71.- MOTOCICLETA DE PASAJE	81.- MOTOCICLETA DE PASAJE	71.- PASAJE	73.- " PASAJE "	71.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
72.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	82.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	72.- PASAJE	74.- " PASAJE "	72.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
73.- MOTOCICLETA DE PASAJE	83.- MOTOCICLETA DE PASAJE	73.- PASAJE	75.- " PASAJE "	73.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
74.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	84.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	74.- PASAJE	76.- " PASAJE "	74.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
75.- MOTOCICLETA DE PASAJE	85.- MOTOCICLETA DE PASAJE	75.- PASAJE	77.- " PASAJE "	75.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
76.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	86.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	76.- PASAJE	78.- " PASAJE "	76.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
77.- MOTOCICLETA DE PASAJE	87.- MOTOCICLETA DE PASAJE	77.- PASAJE	79.- " PASAJE "	77.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
78.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	88.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	78.- PASAJE	80.- " PASAJE "	78.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
79.- MOTOCICLETA DE PASAJE	89.- MOTOCICLETA DE PASAJE	79.- PASAJE	81.- " PASAJE "	79.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
80.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	90.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	80.- PASAJE	82.- " PASAJE "	80.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
81.- MOTOCICLETA DE PASAJE	91.- MOTOCICLETA DE PASAJE	81.- PASAJE	83.- " PASAJE "	81.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
82.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	92.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	82.- PASAJE	84.- " PASAJE "	82.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
83.- MOTOCICLETA DE PASAJE	93.- MOTOCICLETA DE PASAJE	83.- PASAJE	85.- " PASAJE "	83.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
84.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	94.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	84.- PASAJE	86.- " PASAJE "	84.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
85.- MOTOCICLETA DE PASAJE	95.- MOTOCICLETA DE PASAJE	85.- PASAJE	87.- " PASAJE "	85.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
86.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	96.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	86.- PASAJE	88.- " PASAJE "	86.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
87.- MOTOCICLETA DE PASAJE	97.- MOTOCICLETA DE PASAJE	87.- PASAJE	89.- " PASAJE "	87.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
88.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	98.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	88.- PASAJE	90.- " PASAJE "	88.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
89.- MOTOCICLETA DE PASAJE	99.- MOTOCICLETA DE PASAJE	89.- PASAJE	91.- " PASAJE "	89.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR
90.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	100.- AUTOMÓVIL DE PASAJE	90.- PASAJE	92.- " PASAJE "	90.- SIN IVA REGULAR SIN IVA REGULAR

\* IMPORTANTE: AL ADQUIRIR UN VEHÍCULO REGISTRADO A SU NOMBRE, AL COMPRAR O VENDER UN VEHÍCULO, ES OBLIGATORIO Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATANTES REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE CAMBIO DE PROPIETARIO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PLAZO DE 30 DÍAS), ANTES OBTENIENDO EL CAMBIO DE DOMICILIO (SIEMPRE PLAZO), INDEPENDIENDO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES. EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, INDEPENDIENDO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE RESULTE.





**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PUBLICO DE TRANSITO**

**RECUERDA**

**AL VENDER TU AUTO  
 RETIRA TUS PLACAS,  
 DA DE BAJA TU VEHÍCULO,  
 Y EVITA MULTAS**

**SVM000001**



<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA TARIETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR		<b>SVM000001</b> 
<b>PROPIETARIO O TENEDOR</b> DOMICILIO COLONIA   C.P. LOCALIDAD MUNICIPIO FECHA DE EXPEDICIÓN	<b>MARCA</b> LÍNEA            COLOR MOD.    CLASE Y TIPO    SERV No. DE MOTOR    CLAVE AGB R.P.V. No. R.V. U HOLOGRAMA VEHICULAR	<b>USO</b> CAPACIDAD    COMB.
VIGENCIA   PLACA ACTUAL   PLACA ANTERIOR	No. DE SERIE (VIN)	

**GOBIERNO  
 DE TODOS**



**RECUERDA**

**AL VENDER TU AUTO  
 RETIRA TUS PLACAS,  
 DA DE BAJA TU VEHÍCULO,  
 Y EVITA MULTAS**



## AL REALIZAR TU EMPLACAMIENTO OBTUVISTE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS

- Seguridad pública y jurídica sobre la propiedad de tu vehículo
- Facilidad al momento de realizar la venta del vehículo, ya que significa que se encuentra debidamente registrado.
- Certeza para quien compra y para quien vende el vehículo.
- Facilidad para realizar los trámites vehiculares de bajas, cambios de propietarios, cambios de estado, etc.
- En caso de accidente, los trámites ante las aseguradoras serán más rápidos.
- En caso de robo, se agilizarán los trámites para su recuperación.

# ¡Muchas gracias por emplacar tu vehículo!



### INSTRUCCIONES PARA COLOCAR SU ENGOMADO:

I. Limpie perfectamente de polvo y grasa la superficie sobre la cual se va a colocar la calcomanía.

II. Separe cuidadosamente el engomado del plástico, procurando no tocar el adhesivo y que esta operación inicie por una esquina.

III. Adhiérase a la parte interior del vidrio trasero; péguese el engomado por la parte adhesiva sobre el cristal, haciendo presión uniforme.

IV. No intente despegarlo porque se destruirá

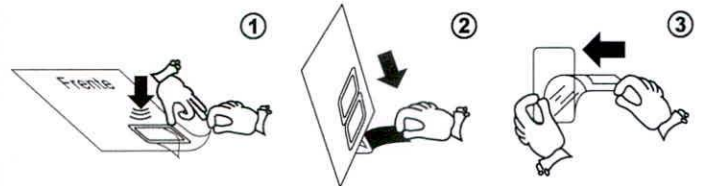


FIRMA DE RECIBIDO

## COMO AUTOENMICAR SU TARJETA

PARA AUTOLAMINAR SIGA ESTOS TRES SENCILLOS PASOS:

1. Presione esta parte y retírela hacia atrás.
2. Separe totalmente hacia atrás la tarjeta y la película transparente.
3. Doble con cuidado la película transparente, sobre el frente de la tarjeta... ¡y listo!



### CODIFICACIONES

" USO DEL VEHÍCULO "		" CLASE Y TIPO DEL VEHÍCULO "		" SERVICIOS "
1.- AUTOMÓVILES	31.- KATAP	1.- " AUTOMÓVILES "	3.- " REMOLQUES "	- AUTOMÓVIL
2.- CAMIONES	32.- ROL	2.- " CAMIONES "	4.- " OTROS "	- REMOLQUE
3.- MOTOCICLETAS	33.- MOTOCICLETAS	3.- " MOTOCICLETAS "	5.- " OTROS "	- MOTOCICLETA
4.- TRICICLOS	34.- TRICICLOS	4.- " TRICICLOS "	6.- " OTROS "	- TRICICLO
5.- BICICLOS	35.- BICICLOS	5.- " BICICLOS "	7.- " OTROS "	- BICICLETA
6.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	36.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	6.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	8.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
7.- VEHÍCULOS DE PASAJE	37.- VEHÍCULOS DE PASAJE	7.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	9.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
8.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	38.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	8.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	10.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
9.- VEHÍCULOS DE PASAJE	39.- VEHÍCULOS DE PASAJE	9.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	11.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
10.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	40.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	10.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	12.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
11.- VEHÍCULOS DE PASAJE	41.- VEHÍCULOS DE PASAJE	11.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	13.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
12.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	42.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	12.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	14.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
13.- VEHÍCULOS DE PASAJE	43.- VEHÍCULOS DE PASAJE	13.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	15.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
14.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	44.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	14.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	16.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
15.- VEHÍCULOS DE PASAJE	45.- VEHÍCULOS DE PASAJE	15.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	17.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
16.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	46.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	16.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	18.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
17.- VEHÍCULOS DE PASAJE	47.- VEHÍCULOS DE PASAJE	17.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	19.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
18.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	48.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	18.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	20.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
19.- VEHÍCULOS DE PASAJE	49.- VEHÍCULOS DE PASAJE	19.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	21.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
20.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	50.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	20.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	22.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
21.- VEHÍCULOS DE PASAJE	51.- VEHÍCULOS DE PASAJE	21.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	23.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
22.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	52.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	22.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	24.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
23.- VEHÍCULOS DE PASAJE	53.- VEHÍCULOS DE PASAJE	23.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	25.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
24.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	54.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	24.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	26.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
25.- VEHÍCULOS DE PASAJE	55.- VEHÍCULOS DE PASAJE	25.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	27.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
26.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	56.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	26.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	28.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
27.- VEHÍCULOS DE PASAJE	57.- VEHÍCULOS DE PASAJE	27.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	29.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
28.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	58.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	28.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	30.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
29.- VEHÍCULOS DE PASAJE	59.- VEHÍCULOS DE PASAJE	29.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	31.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
30.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	60.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	30.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	32.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
31.- VEHÍCULOS DE PASAJE	61.- VEHÍCULOS DE PASAJE	31.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	33.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
32.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	62.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	32.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	34.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
33.- VEHÍCULOS DE PASAJE	63.- VEHÍCULOS DE PASAJE	33.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	35.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
34.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	64.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	34.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	36.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
35.- VEHÍCULOS DE PASAJE	65.- VEHÍCULOS DE PASAJE	35.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	37.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
36.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	66.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	36.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	38.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
37.- VEHÍCULOS DE PASAJE	67.- VEHÍCULOS DE PASAJE	37.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	39.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
38.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	68.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	38.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	40.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
39.- VEHÍCULOS DE PASAJE	69.- VEHÍCULOS DE PASAJE	39.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	41.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
40.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	70.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	40.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	42.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
41.- VEHÍCULOS DE PASAJE	71.- VEHÍCULOS DE PASAJE	41.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	43.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
42.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	72.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	42.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	44.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
43.- VEHÍCULOS DE PASAJE	73.- VEHÍCULOS DE PASAJE	43.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	45.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
44.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	74.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	44.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	46.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
45.- VEHÍCULOS DE PASAJE	75.- VEHÍCULOS DE PASAJE	45.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	47.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
46.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	76.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	46.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	48.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
47.- VEHÍCULOS DE PASAJE	77.- VEHÍCULOS DE PASAJE	47.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	49.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
48.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	78.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	48.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	50.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
49.- VEHÍCULOS DE PASAJE	79.- VEHÍCULOS DE PASAJE	49.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	51.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
50.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	80.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	50.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	52.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
51.- VEHÍCULOS DE PASAJE	81.- VEHÍCULOS DE PASAJE	51.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	53.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
52.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	82.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	52.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	54.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
53.- VEHÍCULOS DE PASAJE	83.- VEHÍCULOS DE PASAJE	53.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	55.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
54.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	84.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	54.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	56.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
55.- VEHÍCULOS DE PASAJE	85.- VEHÍCULOS DE PASAJE	55.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	57.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
56.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	86.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	56.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	58.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
57.- VEHÍCULOS DE PASAJE	87.- VEHÍCULOS DE PASAJE	57.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	59.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
58.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	88.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	58.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	60.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
59.- VEHÍCULOS DE PASAJE	89.- VEHÍCULOS DE PASAJE	59.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	61.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
60.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	90.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	60.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	62.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
61.- VEHÍCULOS DE PASAJE	91.- VEHÍCULOS DE PASAJE	61.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	63.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
62.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	92.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	62.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	64.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
63.- VEHÍCULOS DE PASAJE	93.- VEHÍCULOS DE PASAJE	63.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	65.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
64.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	94.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	64.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	66.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
65.- VEHÍCULOS DE PASAJE	95.- VEHÍCULOS DE PASAJE	65.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	67.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
66.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	96.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	66.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	68.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
67.- VEHÍCULOS DE PASAJE	97.- VEHÍCULOS DE PASAJE	67.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	69.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
68.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	98.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	68.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	70.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO
69.- VEHÍCULOS DE PASAJE	99.- VEHÍCULOS DE PASAJE	69.- " VEHÍCULOS DE PASAJE "	71.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE PASAJE
70.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	100.- VEHÍCULOS DE TRÁNSITO	70.- " VEHÍCULOS DE TRÁNSITO "	72.- " OTROS "	- VEHÍCULO DE TRÁNSITO

¡IMPORTANTE! AL ADQUIRIR UN VEHÍCULO RESEÑALADO A SU NOMBRE, AL COMPRAR O VENDER UN VEHÍCULO, ES OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATANTES REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE CAMBIO DE PROPIETARIO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PLAZO DE SEIS (6) MESES CONTINUAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO (MISMO PLAZO), INDEPENDIEMENTE DE LAS SIMILARES OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES. EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE RESULTE.



Buenas tardes

Por medio del presente, envío información solicitada:

### **1.- Costo**

El costo por la verificación de las características técnicas solicitadas en los anexos adjuntos es:

- FORMATO UNICO DE CERTIFICACION DE ACTOS REGISTRALES
- **[\$3,157.60 + IVA]**
  
- RECIBO DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2022, MODALIDAD AUTOS Y CAMIONES. A PARTIR DEL FOLIO SVA
- **[\$3,157.60 + IVA]**
  
- TARJETAS DE PLÁSTICO P.V.C. PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR
- **[\$3,157.60 + IVA]**
  
- RECIBO DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO PARA EL EJERCICIO 2022, MODALIDAD MOTOCICLETA. A PARTIR DEL FOLIO SVM
- **[\$3,157.60 + IVA]**

### **2.- Tiempo que tarda en realizar las validaciones.**

El tiempo de entrega del informe de resultados es de **5 días hábiles**, a partir de que se tengan las muestras en las instalaciones del CIITEC IPN.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo y agradezco la atención prestada.

### **3.- Datos para pago**

Para depósito bancario a: IPN-Centro de Investigación e Innovación Tecnológica, Bancomer Sucursal 7684, Número de cuenta 0137012225 o CLABE bancaria para transferencias 012 180 001370122253

Sin más por el momento, envío un cordial saludo y agradezco la atención prestada.

**Promoción y Difusión Industrial CIITEC IPN**